Dirección General de Informática y Transformación Digital

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DECLARA LA SITUACIÓN DE INDISPONIBILIDAD TÉCNICA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA CARM DURANTE EL PERIODO 19/06/2022 - 21/06/2022.

Visto el informe emitido con fecha 21 de junio de 2022 por el Jefe de Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas en el que se manifiesta la situación de indisponibilidad técnica de la sede electrónica de la CARM desde el domingo 19 de junio a las 5:12 de la madrugada hasta el martes 21 de junio a las 12:15.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido"),

En su virtud, y en uso de las facultades que tengo conferidas

RESUELVO

Declarar la situación de indisponibilidad técnica de la sede electrónica y por tanto del registro electrónico único desde 19 de junio de 2022 hasta 21 de junio de 2022.

Murcia, (fecha y firma al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: Javier Martínez Gilabert

